

Nombre de consejero	Clave	Solicitud o cuestionamiento	Secretaría responsable	Respuesta
C. Daniel García Ocampo Alumno NS de la ESE	XXXIVCGC-SO-IV-16/1	Externó que, aunque lo expresó en la sesión pasada, no se han realizado los pagos del periodo pasado al total de alumnos becarios e indicó que en este nuevo periodo no se abrió el sistema para el registro de nuevos becarios.	SSE	La convocatoria de becas es anual y durante el segundo semestre del año lectivo únicamente se realizan los procesos de revalidación y transferencia. Sin embargo, las bajas que se registran por parte de los responsables de becas en las Unidades Académicas son sustituidas con los alumnos que la Comisión de Becas de cada CTCE determina como lista de espera.
C. Daniel Gutiérrez Cornu Alumno NS de la ESCA-ST	XXXIVCGC-SO-IV-16/2	Externó que forma parte de la Comisión de Becas y no cuenta con información que le permita responder ciertos cuestionamientos de sus compañeros	SSE	Se realizó una reunión con los alumnos Consejeros de los niveles medio superior y superior con el fin de darles a conocer los diferentes programas de becas así como los procesos que se atienden para su asignación. También se ha dispuesto de un correo electrónico que está dando atención y respuesta a las diversas solicitudes de todos los alumnos en un plazo menor a 24 horas.
M. en C. Adolfo Helmut Rudolf Navarro Director NS de la ESFM	XXXIVCGC-SO-IV-16/3	Solicita la elaboración y aplicación de un Reglamento General de Bibliotecas, lo anterior en relación a un pronunciamiento del CTCE de la unidad en cuestión, con respecto a las multas aplicadas por el préstamo de libros.	SSE	Con el apoyo de la Oficina del Abogado General se está dando atención a la elaboración de un instrumento normativo en materia de Bibliotecas para nuestro Instituto.
Biol. Elizabeth Guarneros Bañuelos Profesora NS de la ENCB	XXXIVCGC-SO-IV-16/4	Solicita se revisen los lineamientos de las formas de titulación a nivel licenciatura y posgrado relacionados a la incorporación de las cartas de aprobación por comités de bioética para proyectos que utilizan animales de laboratorio y pruebas humanas o de tejido.	SIP	Se revisará el marco normativo y se organizarán los trabajos para los comités.
	XXXIVCGC-SO-IV-16/5	Solicita el nombramiento del Jefe de Estudios de Posgrado de la ENCB	SG/SIP	A partir del 02 de marzo de 2016 se designó al Dr. Gerardo Aparicio Ozores, como Jefe de la SEPI de la ENCB.

C. Uriel Martínez Ramos Alumno NS de la UPIBI	XXXIVCGC-SO-IV-16/6	Informa que 21 alumnos de ESIA Tecamachalco expresan que no han podido cobrar la beca durante dos semestres.	SSE	La Dirección de Servicios Estudiantiles no tiene evidencia de algún comunicado en este sentido; sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por la Unidad Académica y la DSE, se tiene una población de alumnos becados que no han recogido y/o activado su tarjeta bancaria y por ello no han recibido su beca.
	XXXIVCGC-SO-IV-16/7	Alumnos de ESIA Ticomán expresan que en la página web de la OAG aún continúa el Reglamento General de Estudios que fue derogado y se solicita se retire porque causa confusiones.	OAG	No puede ser retirado dicho documento debido a que el transitorio tercero del reglamento general de estudios actual deja vigente las disposiciones del título cuarto " <i>De las instancias y procedimientos de reconsideración de sanciones</i> " del citado reglamento, hasta en tanto se incorpore el contenido del título en cuestión en otro ordenamiento.
	XXXIVCGC-SO-IV-16/8	Expone (mediante la lectura de una carta) las inconformidades de los alumnos consejeros de la ESIT en lo referente a: a) recorte presupuestal y con ello pago de profesores que impartían materias electivas. b) contar con docentes que no cumplen con el perfil para impartir materias específicas del programa académico. c) supuesta falta de presupuesto como impedimentos para el transporte de maquinaria textil en donación.	SAcad/COFAA/SA	El Director de la ESIT informó al respecto lo siguiente: a) Las unidades electivas a las que se hace referencia, fueron solicitadas con asignación de profesores que ya cubrían su carga máxima reglamentaria de acuerdo al Reglamento de las Condiciones Interiores del Personal Académico del IPN, por lo que no se les podía asignar una carga mayor. b) Para los periodos escolares siguientes, la asignación de profesores para cubrir carga académica se llevará a cabo de acuerdo a la formación académica de los profesores y los requerimientos de los perfiles docentes que se definen en los programas de estudio. c) En relación a las máquinas circulares, se hicieron las gestiones requeridas de tal forma que estas estarán en la escuela en la semana del 2 al 6 de mayo. En relación a los telares se espera que la empresa donadora emita la carta en la que se especifique el valor comercial, requisito para la donación. Al contar con este documento la empresa tiene la posibilidad de recibir por parte de la COFAA la carta de exención de impuestos. Con ello se define la fecha para la entrega del equipo.